

REPUBLICA DE CHILE  
ADMINISTRACION INTERIOR  
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO

OFICINA DE PARTE  
Municipalidad de San Pablo

12 MAYO 2016

SEXENIO

SAN PABLO, 05 de Febrero de 2016.

DECRETO EXENTO Nº 1815

VISTOS

- 1.- Las disposiciones y facultades contempladas en la ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipales y sus modificaciones estipuladas en la ley Nº 19.130, del 19.03.92 y 19.602 del 25.03.99.
- 2.- Oficio Nº 748/12, de fecha 29.11.12 del Tribunal Electoral Regional, Decima Región de los Lagos, donde emite fallo y acta de proclamación del Alcalde y Concejales electos de la Comuna de San Pablo.
- 3.- Acta de Sesión Constitutiva e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.12, donde consta la Personería Jurídica de don OMAR ALVARADO AGÜERO, como Alcalde de la Comuna de San Pablo.
- 4.- Decreto Exento Nº77, de fecha 31 de Enero de 2016, que nombra Secretario Municipal Suplente a don Rubén Carlos Manuel Rodríguez Sandoval.

DECRETO

**APRUEBASE**, Convenio de prestación de servicios, suscrito el 02 de febrero de 2016, entre la I. Municipalidad de San Pablo, y doña **INELDA PILAR VELASQUEZ GOMEZ**, Cedula De Identidad **Nº16.831.982-7**, con domicilio en San Cristóbal Nº 1294, Población Pedro Aguirre Cerda, Comuna de Osorno. Por concepto de Música en Vivo en actividades de verano año 2016, en la Comuna de San Pablo.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



OAA/ERS/OAA/mcc

DISTRIBUCION

IAE  
Oficina de Partes  
Ley de Transparencia